Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

CAROLUS IV. D. G. HISPANIARUM REX.

158

de Enero q.e esta Ciudad ha Cumplimentado, quiere usar de uno y otro oficio segun lo abilita dha Soberana determinacion, pues en cada uno de ellos observarà los acuerdos de esta Ciudad con lo demas q.e refiere. Y entendido el referido memorial visto igualmente los Examenes q.e exive, y lo q.e Exponen p.r su memorial los Veedores de Panaderos para q.e no se adiera à la solicitud del Juan Tomas Conferenciado lo Combeniente en el particular, y sobre los Acuerdos anteriores dictados en esta razon Acuerda esta Ciudad se haga saver al presitado Juan Tomas acuda con su solicitud à la R.l Justicia para q.e en su tribunal sobre ella determine resuelva, y recida lo q.e estime Combeniente Vivir en este Ayuntamiento un memorial de Juan Solini oficial de fideguero, y demas generos de Pasta como de los q.e se fabrican en Tacna en q.e suplica se le Conceda licencia p.a travajar de todo por seis meses interin se Examina. Y entendido por esta Ciudad Acuerda le Concede el permiso q.e solicita encargandose à los respectibos